



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 11772.000

EXPEDIENTE N° 2016/2.000

Buenos Aires, Rde *Julio* de 2.000.

Vistas las presentes actuaciones, caratuladas como "Flenner Films productora de cine s/autorización de filmación en la terraza del Palacio de Justicia", y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal ha adoptado como norma, por la índole de las funciones judiciales, no autorizar filmaciones en el ámbito del Palacio de Justicia (fallos 302:921 y 303:1353),

Por ello, SE RESUELVE:

No hacer lugar a la autorización solicitada por la productora de cine "Flenner Films".

Regístrese, notifíquese y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION